

RESUMEN REUNIÓN DEL 29 NOVIEMBRE DE 2011 CONVOCADA POR D. JESUS VAZQUEZ CASTRO, GERENCIA ADJUNTA DE ASISTENCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GRAL DE AP, SERMAS SEDE: SOLLUBE.

Orden del día:

1-Relación entre Direcciones asistenciales, Directores de Continuidad y coordinadores de pediatría de las DA.

2- Unidades docentes multidisciplinarias de pediatría (DT Docencia e Investigación) Propuestas y preguntas

Citados los Coordinadores de pediatría, las Direcciones Asistenciales, los directores de continuidad asistencial de las 7 áreas actuales.

- Desarrollo de la reunión: Nos presentamos todos los asistentes (ausencia de miembros de la DA sur ¿)

En realidad el tema principal de la reunión fue el problema de las tramitaciones y citas de especializada a través del SCAE y sobre todo con Cirugía.

Presentaron el programa Manuel Ballarín, Coordinador de los Directores de Continuidad Asistencial y Yolanda Díaz.

Os resumo:

EL CAP es una empresa externa de citación de citas a especializada (SCAE). Tiene 2 componentes:

1-**CAP INDRA**, compuesto por no sanitarios.

No tienen acceso a datos clínicos. Ofertan al paciente las citas en las agendas que les aparecen, en función de la edad.

Si no hay agendas, o huecos para citas lo derivan a:

2-**CAP SERMAS**, que recoge la incidencia. Está formado por 4 profesionales sanitarios estatutarios, que sí tienen acceso a los datos clínicos. Contactan con el hospital y se gestionan nuevos huecos o agendas.













OFERTA:

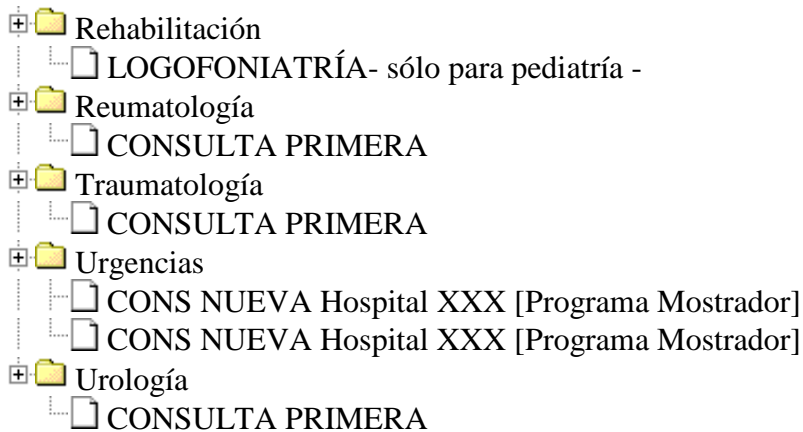
Hay una **serie de especialidades obligatorias EN LAS CUALES EL PACIENTE PUEDE EJERCER LA LIBRE ELECCIÓN**. Se despliegan en AP-MADRID Y EN OMI –AP marcando la campana de la pantalla.

Puede que los que trabajen con OMI si no acceden a través de la campana, vean más porque ven todo lo que esté cargado en el servidor local de OMI.

Para el CIAS de pediatría debe aparecer:

Selección de prestaciones de Atención Especializada

- ⊕  Alergología
 - ⊞  ALERGIA ALIMENTOS
 - ⊞  ALERGIA CUTÁNEA
 - ⊞  ALERGIA HIMENÓPTEROS
 - ⊞  ALERGIA MEDICAMENTOS
 - ⊞  RINITIS/ASMA
- ⊕  Angiología y C. Vascular General
 - ⊞  CIRUGÍA VASCULAR ARTERIAL
 - ⊞  CIRUGÍA VASCULAR VENOSA
- ⊕  Aparato Digestivo
 - ⊞  CONSULTA PRIMERA
 - ⊞  COLONOSCOPIA [Programa Mostrador]



Todos los centros de salud deben recibir el petitorio en pdf de la oferta de servicios, cada vez que se actualice.

Además, el Hospital puede ofrecer **consultas monográficas**, estableciendo unos criterios de derivación que son valorados, se informan y se crean las agendas, se establecen los permisos de acceso y se incorporan al petitorio actualizado.

El CAP oferta en primer lugar el hospital de referencia de la zona y/o el que está a una distancia similar, en la secuencia:

Ofrecen primero el que a ellos les aparece en negrita, luego el que está a menos de 1 hora de distancia del domicilio del paciente y con menor demora y también busca un profesional concreto.

Los profesionales pueden orientar a los pacientes de donde deben ser atendidos, podemos escribirlo en el apartado de **Observaciones** de la derivación del SCAE, pero en última instancia es el paciente el que elige.

PRIORIDAD: el compromiso de atención en <15 días por sospecha de malignidad y VPE se pierde si no es el centro de referencia el elegido por el paciente, aunque el CAP envía el informe PIC al Servicio hospitalario, quien termina organizando la cita.

2- UNIDADES MULTIPROFESIONALES (este tema ya ha circulado por la lista de correo y la página de la AMPap)

Presenta la reunión Juan Carlos ABÁNADES.

En Resumen: los centros de salud con residentes de pediatría tienen que reacreditarse. O acreditarse de novo, si no lo estaban.

Las unidades de docencia de las direcciones asistenciales (DA) están facilitando que los hospitales se pongan en contacto con los centros interesados en acreditarse como centro asociado. Son centros/ dispositivos asociados al hospital y, por tanto, dependen de la Unidad docente del Hospital de referencia.

La tramitación de los documentos debe ir firmada por el Director del C.S y el Jefe de Estudios de la Unidad Docente de la DA quien lo eleva al hospital.

Los pediatras de AP seríamos colaboradores docentes puesto que el tutor depende del hospital.

Hoy por hoy sólo tendríamos cabida si se creara una Subcomisión de docencia multiprofesional en el hospital ya que la composición de la COMISION DE DOCENCIA DE ESPECIALIDADES está regulada por un RD y sólo puede tener 22 miembros.